

XV SEMINARIO INTERNACIONAL DE BARCELONA

“La vejez: conocimiento, vivencia y experiencia”

EL PACTO DE TOLEDO Y LAS PENSIONES

Conferencia Inaugural

Prof. Dr. Jaime Gil Aluja

Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

La conferencia inaugural pronunciada el pasado día 22 de octubre de 2020 por este Presidente, con motivo del primer día lectivo del Curso 2020-21 tenía como uno de sus objetivos enunciar el tema básico sobre el que se desarrollarían las actividades durante ese periodo. El tema escogido fue: “la vejez”. Y el parlamento terminaba con las siguientes palabras:

“Deberíamos hacer un llamamiento a nuestros gobernantes para que dejen de pensar tan insistentemente en las **próximas elecciones** y piensen más en las **próximas generaciones**.”

Se apuntaba, con ello, uno de los problemas no resueltos todavía, que la binariedad ha reducido a una opción: “viejos o jóvenes”. A nuestro entender el planteamiento correcto debería ser: ¿qué debe hacerse para conseguir “viejos junto a jóvenes”? Es decir: **colaborar y compartir** entre distintas generaciones lo mejor de cada una de ellas. Desterrar enfrentamientos.

Dos días después, el 24 de octubre, Su Santidad el Papa Francisco recibía en audiencia privada al Jefe del Gobierno español, Pedro Sánchez, en un encuentro que desbordó los límites de lo privado.

El Papa sorprendió a la audiencia cuando, midiendo bien sus palabras, pidió al político la “construcción de una patria con todos” advirtiendo, además, del riesgo de un exceso de tensión ideológica. Puso en evidencia la importancia de la misión de los políticos de “hacer progresar el país, consolidar la nación y construir la patria”, precisando que esto se debe hacer **entre todos**.

Hoy estamos aquí, por vez primera de “forma virtual”, obligados por las consecuencias de la pandemia que asola nuestros países, para **colaborar y compartir** nuestras ideas, conocimientos, vivencias y experiencias sobre la vejez.

Estoy seguro de que, como en anteriores ocasiones, el encuentro, aunque bajo forma diferente, será fructífero y de él se obtendrán conclusiones válidas para ayudar a reconstruir primero y avanzar después hacia una mayor “prosperidad compartida”. Contamos, para ello, con la ayuda de la nueva revolución digital que ya está actuando cuando abre puertas a las “prisiones” en las que nos vemos encerrados.

No son pocos los aspectos de nuestra vida en sociedad que merecen, y exigen, un nuevo enfoque, una revisión profunda, o, simplemente un cambio radical.

Bien es cierto que en no pocos casos nuestras Administraciones Públicas han abordado intentos de solución, con mayor o menor acierto, aunque **siempre** lastradas por el enorme peso de la burocracia administrativa, que ha impedido, retardado o simplemente hecho ineficaces las medidas finalmente adoptadas.

Un caso paradigmático es el de las **pensiones**, de nuevo protagonista, como consecuencia de las recomendaciones salidas de la reunión del Pacto de Toledo del 23 del pasado mes de octubre, en la que, después de cuatro años de tensiones internas, sus componentes acordaron, por unanimidad, enviar al parlamento unas recomendaciones contenidas en un texto con 21 aspectos básicos que constituyen las propuestas que deben servir al Gobierno para una reforma **del sistema de pensiones**, capaz de garantizar su sostenibilidad.

Con independencia de que entre las ponencias de este seminario puedan surgir comentarios sólidos sobre este importante componente de la vejez, para un economista no sería lícito soslayar este problema que nuestro sistema económico viene arrastrando desde hace muchos años, sin que se haya logrado una solución siquiera transitoria.

No creemos, evidentemente, que las 21 recomendaciones de la Comisión sean la solución definitiva, pero, por lo menos, es un paso adelante en la buena dirección, por cuanto se incorporan en ellas los elementos básicos más imprescindibles.

Entre otros destacamos: garantizar la sostenibilidad del sistema con un equilibrio entre recursos y pensiones, ligadas estas al Índice de Precios al Consumo (I.P.C.); desligar de los desembolsos los gastos no contributivos que serían asumidos por los Presupuestos Generales del Estado; “poner orden” en los distintos regímenes especiales, entre ellos el de los trabajadores autónomos (RETA); y potenciar como complementarios los planes de pensiones de empresa.

Reiteramos, de nuevo, que las recomendaciones enviadas por la Comisión del Pacto de Toledo al Parlamento para garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema de pensiones no proporcionan, por sí solas, una solución a largo plazo, pero sí es posible que, de una vez por todas, destierren las pensiones de las batallas políticas. Y esto es altamente positivo, ya que permite la “colaboración de todos” para la solución de un “problema de todos”.

Constituye un punto de apoyo para que en una fase posterior se pueda construir y enriquecer un sistema de pensiones para una sociedad, como la española entre otras, cada vez más envejecida temporalmente, pero con mayor calidad de vida y capacidad laboral.

Además, el objetivo de que las pensiones permitan, cuando menos, conservar la capacidad adquisitiva en la vejez, constituye un problema complejo si se aborda en la fase recesiva y depresiva de los ciclos económicos. Afortunadamente, disponemos hoy de elementos técnicos e instrumentos tecnológicos para realizar trabajos de investigación con resultados solventes, a partir de las sugerencias, más que recomendaciones, de la Comisión del Pacto de Toledo.

No creemos que a pesar de los tropiezos, retrasos y rectificaciones que se han dado, quizás inoportunos, el “Pacto de Toledo se halle obsoleto” como algunos afirman. Lo que sí consideramos necesario es una **adaptación** a la complejidad de los nuevos sistemas sociales y económicos, sin miedo a abrazar los cambios que ofrece la revolución digital.

Hemos tenido acceso al borrador del informe que la Secretaría de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo ha enviado al Parlamento. Reproducimos, textualmente, su parte medular, que creemos suficiente para avalar nuestra opinión. Nos referimos a las siguientes veintiuna “recomendaciones”. Como anexo, incluimos las explicaciones para cada una de ellas que se incluyen en el propio informe.

Recomendaciones sobre: separación y clarificación de las fuentes de financiación; mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones; fondo de reserva; financiación, simplificación e integración de regímenes especiales; actuación de las bases y periodos de cotización; incentivos al empleo; modernización e información al ciudadano; gestión del sistema; Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales; lucha contra el fraude; contributividad; edad de jubilación; prestaciones de viudedad y orfandad; tratamiento fiscal de las pensiones; solidaridad y garantía de suficiencia; sistemas complementarios; discapacidad; inmigración; mujer y protección social; control parlamentario y tratamiento presupuestario de los recursos de la Seguridad Social y seguimiento, evaluación y reforma del Pacto de Toledo.

Hemos sustentado este trabajo en un documento elaborado por la Comisión del Pacto de Toledo. Todo economista español conoce el Pacto de Toledo y la Comisión no permanente del Pacto de Toledo. Sin embargo, aquellos que no se hallan inmersos en el estudio e investigación de los fenómenos económico-financieros no tienen por qué tener presente la existencia y funcionamiento de tal Comisión. Evidentemente, quienes desde otras naciones nos acompañan en este seminario virtual, tienen el derecho de exigir una explicación, aunque sea breve, pero en todo caso clarificadora.

Se conoce con el nombre de Pacto de Toledo un documento aprobado en primer término por la Comisión de Presupuestos el 30 de Marzo de 1995, aprobado, después, en el Pleno del Congreso de los Diputados de España en la sesión de 6 de abril del mismo año. El objetivo de ese documento era “el análisis de los problemas estructurales del sistema de seguridad social y de las reformas principales que deben acometerse”.

En el año 1999, se creó en el Congreso de los Diputados, una “Comisión no permanente” para el seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, que debía reunirse cada cinco años.

Creemos que todo esfuerzo es poco para compensar las actitudes rayanas a la heroicidad de las generaciones que en su niñez soportaron una cruel guerra civil, en su juventud las privaciones en un país destruido y luego, para sus ciudadanos, injustamente aislado. Con todos los sacrificios hoy inimaginables, son quienes **solos** intentaron y en gran parte consiguieron su reconstrucción.

No desearíamos cansarnos de reconocer su esfuerzo titánico y agradecer su temple personal para afrontar tanta penuria. Son, en definitiva, héroes anónimos que lucharon para construir los valores y la sociedad que las generaciones que les siguieron disfrutaron y las actuales siguen disfrutando. Son quienes aún hoy, con sus muchas veces limitadas pensiones, que ellos con sus contribuciones financiaron, están ayudando a hijos y nietos a sobrevivir a los estragos que siguen a las crisis. Es una injusticia que quienes tanto han

recibido se atrevan a pronunciar frases tan despectivas como: “cállate que yo con mi contribución a la Seguridad Social estoy pagando tu jubilación”.

No se lo merecen y además es falso. Es falso, porque la pensión que reciben es fruto de los años por ellos trabajados y cotizados. Y en caso alguno han sido responsables del uso indebido de los capitales acumulados. Es a quienes ejercieron una gestión dolosa o equivocada a quien se debería exigir una responsabilidad y una reparación moral y económica, sin término de caducidad.

Para muchos de nuestros ancianos, el premio a la construcción de una sociedad para que sus sucesores vivieran mejor ha sido y es enviarles a una residencia en la soledad de una habitación para que al final puedan despedirse en silencio.

Nosotros no, queridos académicos, queridos amigos. Deseo exhortaros a que en esta Solemne Sesión sellemos el compromiso de que los esfuerzos que hemos realizado para presentar un trabajo digno no sean los últimos. Que solo sean el inicio de otros muchos destinados a que quienes aún viven con nosotros puedan sentir el calor de nuestra compañía y el reconocimiento a su legado, cuando nos digan su último adiós.

Muchas gracias.